



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO- 54056 /19

07 de enero de 2019

Ref: ARG/17/007 – “Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.” - Eleva Revisión “D”

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la revisión “D” del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.


Silvia Morimoto
Representante Residente a.i.


Sr.
Secretario de Coordinación y
Planificación Exterior
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S _____ / _____ D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota N°:

92/2018

BUENOS AIRES, 27 DIC. 2018

OBJETO: ARG/17/007 – Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287) – Revisión "D"

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres (3) ejemplares de la Revisión "D" del Proyecto de la referencia, debidamente firmados.

Sin otro particular, saluda atentamente.

nota revD

c/c al Proyecto ARG/17/007

*Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.*

SILVANA RUFAIL
DIRECTORA DE PROYECTOS
DE IMPLEMENTACION NACIONAL
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
27 DIC 2018	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
ch	GA
20181227-0053898	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-66172332-APN-SPC#MSG

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 18 de Diciembre de 2018

Referencia: PROYECTO PNUD 17-007 - REVISIÓN D

A: Martín Siracusa (SSGA#MSG),

Con Copia A: Silvia Turetzky (DGA#MSG),

De mi mayor consideración:

AL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Me dirijo a usted al efecto de informar que se está tramitando, la Revisión "D" del Proyecto PNUD Arg 17-007, del cual adjunto copia como archivo embebido para su conocimiento.

Cabe aclarar que esta nueva revisión del Proyecto, implica la continuidad al mismo durante el año 2019.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.18 09:58:25 -03'00'

Emilio Luján Renda
Secretario
Secretaría de Protección Civil
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.12.18 09:58:31 -03'00'



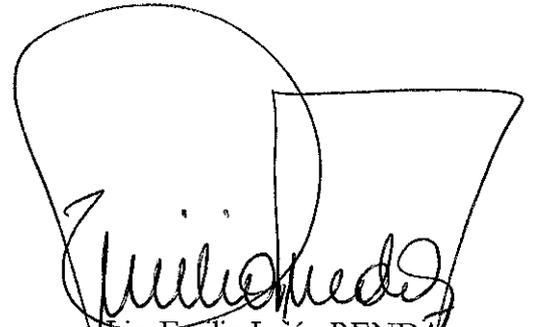
Ministerio de Seguridad
Secretaría de Protección Civil

BUENOS AIRES, 17 de DICIEMBRE de 2018

SEÑOR SECRETARIO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objetivo de remitirle la Revisión D del Documento del Proyecto PNUD ARG 17007: "*Apoyo a la consolidación del SINAGIR (ley 27.287)*". Al respecto, se envían tres (3) copias originales para su consideración. Tal como se puede observar en el documento, motiva la revisión la incorporación de nuevos fondos a la fuente de financiamiento de gobierno, con el objetivo principal de ampliar los alcances del Proyecto y fortalecer la consolidación del Sistema Nacional.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más atenta estima.



Lic. Emilio Luján RENDA
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Seguridad de la Nación

AL SR. SECRETARIO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR.
EMB. ERNESTO GASPARI.

S / D

DOCUMENTO DE PROYECTO-REVISION D



Título del Proyecto: Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287)

Número del Proyecto: ARG17007

Asociado en la Implementación: Ministerio de Seguridad – Secretaría de Protección Civil

Fecha de Inicio: 1 de mayo de 2017 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre 2019

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 18 de abril 2017

Breve Descripción
La gestión integral del riesgo impone el desafío de generar nueva institucionalidad sobre la base del ya existente sistema de gestión de riesgo y protección civil. Para ello se promoverá la consolidación de la Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes (SPC) como Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) que se prevé en la Ley 27.287, y se consolidará un mecanismo de coordinación, un centro de información y un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias para una mejor gestión de la información.
Objetivo de la revisión
La presente revisión tiene como objetivo extender la fecha de finalización del proyecto al 31 de diciembre de 2019 así como reflejar un incremento presupuestario, dando continuidad al fortalecimiento de la Secretaria de Protección Civil en su función de secretaría ejecutiva del SINAGIR y robusteciendo la interoperabilidad de los sistemas de información. Asimismo, se realizarán los ajustes a las cuentas presupuestarias correspondientes al período 2018 e ingresarán nuevos fondos a las actividades previstas en el proyecto para poder ampliar los alcances del mismo.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País): 4. Para el año 2020, el país habrá afianzado la gestión sostenible de los recursos naturales e implementado políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico, con enfoque de género e interculturalidad Producto(s) Indicativo(s): Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y sub nacional.		Revisión D	Revisión C	Variación
	Total de recursos requeridos (US\$):		524.059	439.859
	TRAC PNUD:	46.300	46.300	
	Donante:			
	Gobierno:	464.847	382.745	82.102
	Costo de Apoyo:	12.912	10.814	2.098
	En especie:			
	No financiado (US\$):			

Handwritten initials: MK, NCC

Acordado por (firmas):

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
 Lic. Emilio Luján Renda Secretario de Protección Civil Aclaración: Ministerio de Seguridad Civil del Ministerio de Seguridad	 Aclaración: ERNESTO GASPARI Coordinación de Relaciones Exteriores y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	 Aclaración: Representante Residente Silvia Morimoto Representante Residente a.i.
Fecha: 11/12/18	Fecha: 27 DIC. 2018	Fecha: 07 ENE 2019

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

La presente revisión tiene como objetivo incorporar nuevos fondos de la fuente de financiamiento de gobierno por un monto de USD 84.200 para poder ampliar los alcances de las actividades del proyecto y fortalecer la consolidación del Sistema Nacional.

Para esto, se trabajará principalmente en consolidar a la Secretaría de Protección Civil como Secretaría Ejecutiva del Sistema, trabajando fuertemente en identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgo actuales y futuros a nivel local, lo que redundará en una mejor preparación de la población para enfrentar sus riesgos y fortalecer resiliencia frente a los desastres. En este punto se trabajará en ampliar los alcances del Programa Mapas de Riesgo de la Secretaría de Protección Civil, conformando un equipo nacional interministerial que trabaje en conjunto con los representantes municipales de las diferentes áreas de interés para el armado de mapas de riesgo a nivel local.

Del mismo modo, se trabajará en la puesta en funcionamiento del Centro de Alerta y Monitoreo, robusteciendo la plataforma digital interoperable de alertas a la población, continuando con el proceso de interoperabilidad de la información de las alertas con las provincias y los organismos científico-técnicos.

Asimismo, se ajustarán las cuentas presupuestarias y su respectiva ejecución según datos actualizados a diciembre de 2018.



I. **DESAFÍOS DE DESARROLLO -NO SE MODIFICA**

II. **ESTRATEGIA**

El marco de Sendai, en su carácter de instrumento orientado a la acción en materia de reducción de riesgo de desastre para el periodo 2015-2030, plantea entre sus metas la prevención de la aparición de nuevos riesgos y la reducción de los existentes y para ello propone como objetivo incrementar el número de países que cuentan con estrategias de RRD a nivel nacional y local para 2020.

En este sentido el Marco Estratégico de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas plantea que, para ese mismo periodo, *el país afiance la gestión sostenible de los recursos naturales e implemente políticas de adaptación y mitigación al cambio climático y al daño antrópico con enfoque de género e interculturalidad.*

El desafío expuesto en ambos marcos de trabajo pone de manifiesto que el fortalecimiento institucional de la SPC, tanto en lo referente a la gobernanza como a la operatividad, sentará bases sólidas para que desde su rol de coordinador y articulador ponga en marcha el SINAGIR trabajando conjuntamente con los diferentes actores, desarrollando nuevas estructuras organizacionales e institucionalidad. Asimismo, las lecciones aprendidas en el marco de los proyectos DIPECHO serán de importancia continuar desarrollando los vínculos con los diferentes actores tanto de gobierno como de la sociedad civil quienes tienen un rol preponderante para lograr el cumplimiento de la Ley 27.287

El presente proyecto apunta no sólo al seguimiento de la implementación del nuevo marco legislativo que regirá el SINAGIR, sino también al fortalecimiento operativo a través del establecimiento de un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias debidamente equipado con tecnología moderna y eficiente que permita centralizar información proveniente de todas las jurisdicciones del país, promoviendo la comunicación institucionalizada y el intercambio de información entre los diferentes niveles de gobierno. Asimismo, se busca llegar a la mayor cantidad de población, que pueda verse afectada por un desastre, mediante un sistema digital de alertas poniendo el foco en la innovación productiva y la utilización de nuevas tecnologías. El sistema de alerta temprana permite conocer anticipadamente, y con cierto nivel de certeza, en qué tiempo y espacio una amenaza o evento adverso de tipo natural o generado por la actividad humana puede desencadenar situaciones potencialmente peligrosas. Este proyecto refuerza el concepto de anticipación y, asimismo, trae consigo aparejado una democratización de la información convirtiéndola en accesible y comprensible para toda la población.

Se pondrá el esfuerzo en acortar las distancias entre el organismo proveedor de información, generalmente con enfoque técnico y no legible para el común de la sociedad, adaptándola a lenguaje que permita la interpretación y comprensión de toda población civil.

Objetivos específicos / Resultados

Actividad 1: consolidar a la Secretaría como Secretaria Ejecutiva del SINAGIR.

La SPC llevó adelante diversas actividades a fin de fomentar la adhesión a la Ley 27.287 en las diferentes provincias, prevista en el Artículo 26. Es por ello que se organizaron visitas a las provincias que todavía no están adheridas a fin de sensibilizar a los legisladores respecto a la importancia de integrar el sistema nacional. Actualmente 16 provincias están adheridas y 4 presentaron el proyecto de adhesión en sus legislaturas. Es meta para el año 2019 que la totalidad de los distritos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estén adheridas a SINAGIR o bien tengan su proyecto de adhesión en las respectivas legislaturas provinciales.



Adhesiones provinciales a Ley 27287:

Catamarca	Ley 5520
Chaco	Ley 2727
Córdoba	Ley 10.463
Entre Ríos	Ley 10.581
Jujuy	Ley 6035
Mendoza	Ley 9037
Neuquén	Ley 3119
Río Negro	Ley 5242
Salta	Ley 8069
Santa Fe	Ley 13.747
Tierra del Fuego	Ley 1201
Tucumán	Ley 9079
Misiones	Sin nro. de ley
San Juan	Ley 1782
Corrientes	Ley 6452
La Pampa	Sin nro. de ley

Provincias con proyecto de adhesión

1. Buenos Aires
2. CABA
3. Santa Cruz
4. Chubut

Esta actividad está compuesta por diferentes acciones, entre las cuales encontramos “*capacitar a las áreas de protección civil de las provincias incorporando el enfoque de género y DDHH*”. En este sentido, la SPC se erige como el órgano capacitador del sistema de emergencias, desplegando sus conocimientos y experiencia buscando fortalecer los sistemas provinciales y municipales. Este objetivo se enmarca en la voluntad de la SPC por cumplir con los requerimientos establecidos en el Marco de Sendai y para, a su vez, alimentar el proceso de seguimiento de la implementación de dicho marco a nivel país, colaborando y aportando a la medición de los indicadores que se establecerán.

Esto se realizará a través de la formación de funcionarios, técnicos y de equipos de trabajadores que se desempeñan en los organismos de protección/defensa civil provinciales, y a nivel local/municipal, que constituyen en tal sentido la contraparte en todas las actividades que desarrolla la SPC. La incorporación del concepto de resiliencia a este proyecto demuestra el interés por parte de la SPC de incorporar una visión estratégica e integral del riesgo, fortaleciendo las etapas de prevención y mitigación y reconociendo su importancia a la hora de reducir pérdidas humanas y materiales y de optimizar los recursos del Estado Nacional.

De tal manera, esta acción apunta a su vez a capacitar al personal de las áreas provinciales y municipales responsables de protección y defensa civil en la identificación de amenazas y caracterización de población vulnerable con el fin de elaborar mapas de riesgo a escala local. En este sentido, se busca darle continuidad a uno de los objetivos del proyecto ARG16P01 que apuntó a diseñar y promocionar en todas las provincias un manual de mapas de riesgo.

El Marco de Sendai fomenta la elaboración, actualización periódica y la difusión de información sobre riesgos de desastres, mencionando específicamente la importancia de la elaboración de mapas de riesgo, para ser utilizados por los tomadores de decisión, el público en general y las comunidades afectadas. Además se promueve “el acceso en tiempo real a



datos fiables, hacer uso de información espacial e in situ, incluidos los sistemas de información geográfica (SIG), y utilizar las innovaciones en materia de tecnología de la información y las comunicaciones para mejorar los instrumentos de medición y la recopilación, el análisis y la difusión de datos". Tales acciones de la Prioridad 1 se enmarcan en la selección de herramientas informáticas de SIG destinadas a la confección de mapas de riesgo a escala local.

Asimismo y refiriéndonos especialmente a la escala local, la utilidad de los mapas de riesgo se enmarca en los 10 aspectos esenciales de la Campaña Mundial de Ciudades Resilientes. Especialmente, el Esencial 2 se remite a identificar, comprender y utilizar escenarios de riesgo actuales y futuros e implica contar con mapas de amenazas, tendencias climáticas, infraestructura crítica y evaluaciones de riesgos. Bajo este esencial los principales destinatarios de la capacitación son los municipios y éstos son los responsables de identificar sus amenazas, confeccionar los mapas y definir los escenarios de riesgo.

Los mapas de riesgo son una herramienta fundamental para el conocimiento, el análisis y la difusión del riesgo al que están expuestas las personas y además son indispensables para la planificación con miras a la reducción de los riesgos de un lugar determinado.

Un mapa de riesgo es, ante todo, una herramienta de análisis esencial que, entre otros usos, permite identificar zonas de mayor o menor riesgo frente a diferentes peligros, como factor clave a la hora de determinar las áreas a intervenir con determinada inversión en infraestructura –construcción de caminos, de obras hidráulicas, de edificios de salud y educación, entre otras instalaciones. Es un recurso fundamental a la hora de prevenir situaciones futuras de riesgo adecuando la gestión del territorio a las condiciones restrictivas para su ocupación.

En el ámbito de la Dirección de Análisis del Riesgo de la Subsecretaría de Reducción del Riesgo de Desastres de la Secretaría de Protección Civil, se inició a principios del 2017 el Programa de Mapas de riesgo, cuyo objetivo general es presentar las diferentes alternativas para la representación visual de escenarios de riesgo en forma simplificada a escala local. Entre los alcances se propone adquirir capacidades técnicas y prácticas para que los propios representantes de los gobiernos locales puedan construir sus propios escenarios de riesgo.

Asimismo, se desprende la necesidad de continuar con este trabajo a partir de la lectura del PNRRD 2018-2023, en donde podemos encontrar dentro de las metas generales: *"Incrementar para 2020 la cantidad de gobiernos locales que cuentan con un mapa de riesgo elaborado en función del Manual para la Elaboración de Mapas de riesgo desarrollado por la SPC."* Teniendo en cuenta que las capacitaciones efectuadas superan las 12 provincias y considerando que han participado un promedio de 10 municipios por provincia resulta necesario continuar con el proceso de capacitación para completar el escenario de riesgo en el resto del país. En tal sentido, sería deseable potenciar/replicar el proceso de formación en aquellos municipios que todavía no han recibido la capacitación y no cuentan con capacidades propias para poder elaborar sus propios mapas de riesgo.

Actividad 2: Equipar y poner en funcionamiento un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias (CAME) a nivel nacional.

La SPC se propone el fortalecimiento operativo de la misma mediante la incorporación de tecnología moderna para constituir un Centro de Alerta y Monitoreo en el que confluyan a nivel nacional todas las comunicaciones y la información producida por las provincias. Este centro permitirá la coordinación de operaciones de respuesta, la estandarización y sistematización de los procesos de evaluación de daños y necesidades a nivel nacional, en coordinación con provincias y municipios, optimizando así las unidades de respuesta temprana y el porcentaje de cobertura.

En una primera instancia se apuntó a la compra de equipamiento y tecnología moderna y adaptada a las necesidades actuales de respuesta y operaciones para poner en funcionamiento el CAME. La modernización propuesta también está dirigida a optimizar la



red de comunicaciones de emergencia que permitirá tener un mejor y más eficiente enlace entre las defensas civiles provinciales, fuerzas federales y cuarteles de bomberos, organismos científicos y técnicos, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Defensa.

Además, a través de la puesta en funcionamiento del Sistema Informático SINAGIR, que permite la interoperabilidad de los sistemas de información en emergencias tanto a nivel nacional como a nivel provincial, se podrá compartir información en tiempo real entre los municipios, las provincias y la nación. Se podrá a su vez disponer información de las operaciones y despliegues que se estén llevando a cabo en caso de alertas o emergencias. El sistema además contendrá información técnica generada y validada, así como protocolos que estarán a disposición de todos los usuarios. Incluirá estados de situación y evolución de los fenómenos y se alimentará con la información que los usuarios ingresen al sistema. Este sistema permitirá la reformulación del modo de comunicación en el que la nación y las provincias se contactan, formalizando los procesos y la transmisión de información. Es importante destacar que este Sistema apunta a la producción de información en las 3 etapas de la gestión de riesgos como la de prevención o mitigación, el momento de crisis y la etapa de reconstrucción.

El Centro de Alerta y Monitoreo será entonces la central del Sistema Informático SINAGIR y podrá ser utilizado por personal de la SPC. También tendrá acceso al sistema personal de las defensas y protecciones civiles provinciales y organismos científico-técnicos, dotando a la SPC de una herramienta sólida para la toma de decisiones. Sumado a los alcances que tendrá el CAME, se diseñó **sistema digital de alertas** de eventos adversos de origen natural o antrópico utilizando una plataforma digital, que permitirá comunicar en el menor tiempo posible a través de distintos medios a toda la población, cualquier situación de riesgo en forma anticipada a su ocurrencia con el objetivo de proteger la vida y bienes de las personas, aumentar su resiliencia, fortalecer su alerta temprana, contribuyendo a los desplazamientos seguros y evitando daños y pérdidas económicas. La plataforma digital operará desde el Centro de Alerta y Monitoreo (CAME) y tendrá como finalidad enviar alertas de manera inmediata para poder reducir la mayor cantidad de tiempo posible la brecha entre la producción de las alertas y la llegada de la información a la población civil. Tanto la operativización del CAME, como la mejora desde lo tecnológico, se verá reflejada en una mayor fluidez de las comunicaciones de los escenarios de emergencia, logrando interoperabilidad y fundamentalmente facilitando la accesibilidad de alertas a la mayor cantidad de sectores de la población que actualmente carecen de esa información. De esta manera se acorta la brecha existente entre la información que se produce en los organismos técnicos y los eventuales afectados por una emergencia.

Para poder dar continuidad a este proyecto, se buscará la integración de ésta Plataforma con otras iniciativas contenidas en otros organismos integrantes del SINAGIR, como el Ministerio del Interior y Obras Públicas, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, otros organismos científicos productores de información y la sociedad civil. En este sentido, se busca ampliar los alcances de esta plataforma digital, de manera que pueda utilizarse como un insumo tanto para los tomadores de decisiones de todos los niveles, como así también para la población en general, acortando las distancias y haciendo más accesible la información.

III. **RESULTADOS Y ALIANZAS-NO SE MODIFICA**

IV. **GESTIÓN DEL PROYECTO -NO SE MODIFICA**

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a loop at the bottom.

V. MARCO DE RESULTADOS¹

Efecto previsto MECNUD / Programa de País: Desarrollo en medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos

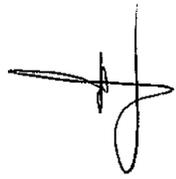
Indicadores, metas y líneas de base del MECNUD / Programa de País: Indicador 10.5: Grado en que las políticas y programas sobre gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación y mitigación al cambio climático incorporan el enfoque de género e interculturalidad.

Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos mediante estrategias ejecutadas a nivel nacional y sub nacional.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: Award: 94740/Project ID: 98827 ARG/17/007 Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.

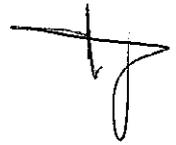
Producto/s	Indicadores de Producto/s [1]	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)			Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	2019	

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.



<p>Mecanismos de articulación en funcionamiento y operatividad fortalecida de la Secretaría de Protección Civil en el marco de la puesta en marcha del SINAGIR</p>	<p>1. Grado de avance del proyecto de Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres. 1.a Plan Nacional de Reducción de Riesgo de desastres diseñado incorporando el enfoque de Género y DDHH. 1.b Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres diseñado y consensuado con los miembros del Consejo Nacional incorporando el enfoque de Género y DDHH. Plan Nacional de Reducción de Riesgos Diseñado y Aprobado en Consejo Nacional de SINAGIR en 2018 1.c Programa Operativo Anual 2019 del PNRRD implementado</p>	<p>Documento preliminar Informes elevados por las Comisiones Técnicas del PNRRD</p>	<p>Documento de lineamiento de procesos elaborado en colaboración con UNISDR</p>	<p>2017</p>	<p>Diseño preliminar</p>	<p>Diseño y consenso</p>	<p>Implementación del POAGIR 2019 aprobado en Consejo Nacional para la gestión del Riesgo y la Protección Civil</p>	<p>Documento Plan Nacional de RRD</p>	<p>Informes técnicos de grado de implementación de las acciones establecidas en POAGIF 2019 elevado por cada una de las Comisiones Técnicas del PNRRD</p>	<p>Falta de consenso en la mesas sectoriales</p>	<p>Número de provincias con inclusión de la ley en su normativa</p>
<p>2. Número de provincias participantes del SINAGIR con borrador/anteproyecto de ley provincial.</p>	<p>0</p>	<p>Actas de reuniones de mesas de trabajo Acta de consenso Documentos borradores de los proyectos de ley de cada jurisdicción</p>	<p>2016</p>	<p>16</p>	<p>20</p>	<p>24</p>					

3. Grado de avance en la puesta en funcionamiento del Centro de Alerta y Monitoreo	Acta de transferencia de equipos						Retrasos en los procesos legislativos provinciales
3.1. Centro de Alerta y Monitoreo equipado y operativo.		0	2016	CAME equipado	CAME en funcionamiento	SINAGIR DIGITAL implementado en el marco del CAME	Instalación de equipos
3.2. Centro de Alerta y Monitoreo equipado y en funcionamiento.	Acuerdos con provincias para la gestión de la información						Retraso en la entrega y compra de equipos
3.3 Sistema Digital de Alertas desarrollado	Documento explicativo del uso del website y App móvil.						Falta de apropiación de los organismos provinciales y/o nacionales competentes.
4. Número de municipios capacitados en la metodología para realizar los mapas de riesgo a nivel local	Capacitaciones realizadas a nivel local	30	2018			100	Falta de apropiación de metodología por parte de los actores locales



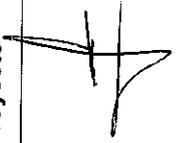
VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	SPC PNUD	
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	SPC PNUD	
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	SPC	
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	



Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	decisiones que facilite las mejoras relevantes. Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	SPC	
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		SPC	
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	SPC PNUD MREyC	



VIII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL²³

Actividades	Acciones	Presupuesto por Año en US\$			Responsable	Presupuesto en US\$			
		2017	2018	2019		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto		Monto
1. Consolidar la Secretaría como Secretaría Ejecutiva del SINAGRI.	1.1 Realizar diagnósticos de las defensas civiles provinciales.	76.136	52.248	34.334		71300	Consultores	162.718	
	1.2 Diseñar e implementar el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres incorporando el enfoque de género y DDHH.	8.941	426			71600	Viajes	9.367	
	1.3 Promover la adhesión a la ley por parte de las provincias ajustando los marcos normativos correspondientes.	4.613	1.823			74200	Materiales impresos y audiovisuales Capacitación/Talleres de Trabajo-Gestión de riesgo y políticas públicas-Ley 27.287 -Género y Gestión de Riesgo-Mapas de Riesgo	6.436	
	1.4 Capacitar a las áreas de protección civil de las provincias incorporando el enfoque de Género y DDHH.	46.826	2083	12.142		75700	Servicios de Auditoría	61.171	
	1.5 Fortalecer la Red de Organismos Científico-Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo (GIRCYT).	0	146	120		74100	Misceláneos	146	
		92	0		74500	Ganancia/Pérdida de cambio	92		
		19.994	14.456			76100	Costo de Apoyo (GMS)	34.450	
		4.098	1.702	1.398		75100		7.198	
	Subtotal para Actividad 1	160.700	72.884	47.994				281.578	

² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

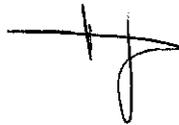
³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

2. Equipar y poner en funcionamiento un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias.	2.1 Incorporar equipamiento y tecnología interoperable en escenarios de riesgo.	0	68.927				Equipos de Comunicación Audiovisual	72400		68.927
	2.2 Implementar el Sistema informático SINAGIR.	0	86.389			30071-Gobierno	Equipos de Información Tecnológica	72800		86.389
	2.3 Promover el flujo de información entre las direcciones de protección civil con las provincias.	0		35.151			Consultores	71300		35.151
	2.4 Implementar una Plataforma Digital Interoperable de Alerta por emergencias.	0	4.659	1.055			Costo de Apoyo (GMS)	75100		5.714
			30.988		SPC		Consultores	71300		30.988
			7.736				Equipos de Información Tecnológica (TRAC)	72800		7.736
			7.576			4000-TRAC	Capacitación/Talleres de Trabajo-Gestión de riesgo y políticas públicas-Ley 27.287 –Género y Gestión de Riesgo-Mapas de Riesgo	75700		7.576
Subtotal para Actividad 2		0	206.275	36.206						242.481
TOTAL		160.700	279.159	84.200						524.059

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA -

La Secretaría de Protección Civil dará intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad para cada modificación en el Documento de Proyecto mediante revisiones, extensión de montos y plazos. Esto se realiza mediante expediente electrónico GDE por parte del Secretario de Protección Civil.

IX. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS



MARCO DE MONITOREO

Productos:	Actividades/ Acciones	Planificación												INDICADORES	Metas anuales			
		Año 1 (2017)				Año 2 (2018)				Año 2 (2019)								
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT					
Mecanismos de articulación en funcionamiento y operatividad fortalecida de la Secretaría de Protección Civil en el marco de la puesta en marcha del SINAGIR.	1. Diseñar e implementar el Plan Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres			X	X													2017: 4 reuniones por mesa de trabajo (8 mesas de trabajo existentes) 2018: 4 reuniones por mesa de trabajo (8 mesas de trabajo existentes) 2019: 4 reuniones por mesa de trabajo (8 mesas de trabajo existentes)
																		2017: 2 reuniones por Consejo 2018: 2 reuniones por Consejo 2019: 2 reuniones por Consejo

<p>3. Un Proyecto de Plan Nacional de RRD elevado a ambos Consejos.</p>	<p>3. 2017: Un proyecto elevado tanto al CN como al CF.</p>
<p>4. Un Plan nacional de RRD aprobado por el Consejo Federal y el Consejo Nacional.</p>	<p>4. 2018: Aprobación del PNR RD por parte de ambos consejos.</p>
<p>5. Un Plan Nacional de RRD aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional.</p>	<p>5. 2018: Aprobación PNR RD por PEN</p>
<p>6. Cantidad de mapas de riesgo a nivel local</p>	<p>2019: Implementación POAGIR 2019</p> <p><u>2019</u></p>
<p>6. 100 mapas de riesgo a nivel local</p>	<p>6. 100 mapas de riesgo a nivel local</p>



	<p>2. Promover la adhesión a la ley por parte de las provincias ajustando los marcos normativos correspondientes</p>	X	X								<p>1. Un plan de visita a las provincias del país diseñado</p>	<p>2017: Plan de visita diseñado</p> <p>2017: 40 reuniones con autoridades provinciales</p> <p>2018: 24 provincias con borradores o anteproyectos de leyes provinciales que ajusten su normativa al nuevo SINAGIR</p> <p>2019: 20 provincias adheridas a SINAGIR</p>

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo - SINAGIR

Fecha de inicio: abril 2017

Fecha de finalización: diciembre 2019

Asociado en la Implementación: Secretaría de Protección Civil - Ministerio de Seguridad

Director/a del Proyecto: Lic. Emilio Renda

Cargo: Secretario de Protección Civil

Domicilio: San Juan 2776. Piso 3

Teléfonos: 5278-9800 (9781)

Fax:

Correo electrónico: emilio.renda@minseg.gob.ar

Coordinador/a del Proyecto: Lic. Marcelo Rozas Garay

Domicilio: Subsecretario de Gestión Integral de Riesgo de Desastres

Teléfonos: 4943-9781

Fax:

Correo electrónico: marcelo.rozas@minseg.gob.ar

Presupuesto Total: US\$ 524.059

Fuentes de Financiamiento: GOB - US\$ 477.759

TRAC - US\$ 46.300


Lic. Emilio Luján Renda
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Seguridad
Firma del Director/a

17/12/18

Fecha

Registro de Riesgos

Nombre y número del Proyecto: ARG17007- Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.

Fecha: 07/12/18

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Retroceso en los procesos legislativos provinciales	Mayo 2017	Político - Estratégico	P = 4 I = 5	Autoridades de la Secretaría de Protección Civil realizarán visitas a cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se reunirán con autoridades provinciales para promover la adhesión a la ley 27287.	Marcelo Rozas Garay	15/01/18	Estable
2	Ausencia de fondos para financiar acciones previstas en el PNRD	Enero 2018	Político / Estratégico	P = 3 I = 5	Inclusión de diferentes actores susceptibles a financiar las acciones previstas en el PNRD: provincias, otros organismos del Estado Nacional y Organismos internacionales de crédito	Marcelo Rozas Garay	15/01/18	Creciente
3	Falencia en términos de interoperabilidad de la plataforma digital	Diciembre 2018	Estratégico Administrativo	P=3 I=4	Proceso de entrega de equipamiento tecnológico a los organismos de protección Civil/Defensa Civil de las provincias		01/06/2018	
4	Falta de apropiación de la metodología por parte de los actores locales	Diciembre 2018	Estratégico	P= 4 I= 4	Mediante SINAGIR, conformar un equipo nacional integrado por distintos actores gubernamentales que capaciten sobre esta metodología y puedan llevar un seguimiento.	Marcelo Rozas Garay	01/12/2018	Estable

5	Imposibilidad de contratación de nuevos consultores debido a la resolución XXX del Ministerio de Modernización	Noviembre 2018	Estratégico administrativo	P= 5 I= 3	Trabajando este punto en conjunto con la DPROY de Cancillería	Marcelo Garay Rozas	01/12/2018	Creciente
---	--	----------------	----------------------------	--------------	---	---------------------	------------	-----------



Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



Plan de Ingresos Detallado

Proyecto: ARG17007 Secretaría de Protección Civil fortalecida institucionalmente mediante la implementación de la nueva ley de gestión del riesgo-SINAGIR.

Donante: Gobierno

Fecha	Monto en US\$	Estimado/Real
01-may-17	393,559*	R
01-ene-19	84.200	R
Total Fuente 30071	477.759*	R
01-junio-18	46.300**	R
TRAC	46.300*	

*El plan de ingreso se corresponde con las notas PRO-0095/14 y PRO-0120/14. Fundamentando en este documento de proyecto la utilización de los fondos referidos en las mismas.

** Asignación Fondos TRAC 2018

FICHA PROYECTO ARG/17/007 - “Apoyo a la consolidación del SINAGIR (Ley 27.287)

Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil)”

a) Información Básica

ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN (ORGANISMO DE EJECUCIÓN)	Secretaría de Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencias y Catástrofes
DIRECTOR/A NACIONAL	Lic. Emilio L. Renda
COORDINADOR/A GENERAL	Lic. Marcelo Rozas Garay (Subsecretario de Gestión Integral de Riesgo de Desastres)
REVISIÓN	“D”
ÁREA TEMÁTICA PNUD	Ambiente
Oficial PNUD	Carolina Robles
PRESUPUESTO TOTAL (FUENTE FINANCIAMIENTO) USD	524.059.- (477.759.- GOA Y 46.300.- TRAC)
FECHAS PROYECTO	01/05/17 al 31/12/2018 (Solicita extensión al 31.12.2019)

Fecha de actualización y trigramas: 10.12.18 CRV

b) Descripción concreta sobre el proyecto

Esta sección se completa con datos precisos. Ejemplo: “Proyecto de fortalecimiento (compras y contrataciones). Posee una actividad concreta como el desarrollo de nanotecnología”. No copiar ni pegar nada, simplemente describir la realidad o lo que se pretende de la realidad.

Proyecto de fortalecimiento institucional a través de equipamiento, informes técnicos y capacitación. Se modernizarán los sistemas de información relativos a la reducción del riesgo de desastres a través del equipamiento y la puesta en funcionamiento de un Centro de Alerta y Monitoreo de Emergencias.
 Se realizarán diagnósticos de las defensas civiles provinciales.
 Diseño e implementación del Plan Nacional de reducción de riesgo de desastres
 Promoción de adhesión a la ley por parte de las provincias

Capacitación a las áreas involucradas incorporando el enfoque de género y derechos humanos
Implementar el Sistema Informático SINAGIR

Fecha de actualización y trigramas: 10.12.18 CRV

c) Revisiones a destacar

Esta sección se completa con las Revisiones que modifican sustancialmente algo del proyecto.

Revisión "B": En la actividad 1: consolidar a la Secretaría como secretaria ejecutiva del SINAGIR, se planifican montos para la contratación de consultores.

Revisión "D" (actual): Se incorporan nuevos fondos de la fuente de financiamiento de gobierno por un monto de USD 84.200 para poder ampliar los alcances de las actividades del proyecto y fortalecer la consolidación del Sistema Nacional. Se extiende la duración hasta el 31.12.2019.

Fecha de actualización y trigramas: 10.12.18 CRV

d) Auditorías

SPOT CHECK (SC) / AUDITORÍA (A)	PERÍODO DEL EJERCICIO	RESULTADO			OBSERVACIONES				OBSERVACIONES EJERCICIO ANTERIOR			REQUIERE REUNIÓN CON PROYECTO	SE REALIZÓ REUNIÓN CON PROYECTO		
		SATISFACTORIO / SIN SALVEDADES	PARCIALMENTE SATISFACTORIO / CON SALVEDADES	INSATISFACTORIO / ADVERSO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL	TOTALES	IMPLEMENTADAS	NO IMPLEMENTADAS			N/A - RETIRADAS	
SC	1.1.17/ 31.05.18		X		13	3		16						SI	

Fecha de actualización y trigramas: 10.12.18 CRV

e) Presupuesto / Ejecución Proyecto

PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL (LOS CDR MÁS LA EJECUCIÓN DEL AÑO VIGENTE)	PORCENTAJE EJECUCIÓN PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO AÑO VIGENTE	EJECUCIÓN AÑO VIGENTE	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AÑO VIGENTE
439.859	547.569	124,49	279.159	366.869	139

Fecha de actualización y trigramas: 17.12.2018 CRV

f) Control del Informe Anual

ESTÁ COMPLETO		ESTÁ INCOMPLETO				
ESTÁ PERFECTO	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS	CAMPOS INCOMPLETOS	FALTAN INDICADORES	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE MONITOREO
						X

Fecha de actualización y trigramas: 17.12.18 CRV

g) Control de Informe Trimestral de Actividades

ESTÁ COMPLETO		ESTÁ INCOMPLETO				
ESTÁ PERFECTO	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS	CAMPOS INCOMPLETOS	FALTAN INDICADORES	DEBEN MODIFICAR INDICADORES EN REVISIÓN	USAN INDICADORES DEL MARCO DE RESULTADOS
						X

Fecha de actualización y trigramas: 17.12.18 CRV

h) Control Informe Financiero OPERA MEDIANTE PAGOS DIRECTOS

Fecha de actualización y trigramas: 19.12.2018 CRV

i) Avance de Metas

Avance de metas del Marco de Resultados: 72%. (Este punto se completa con el casillero **TOTAL GENERAL** del cuadro de la **derecha** de la solapa "Metas" de los archivos de Excel de cada proyecto. Están guardados en I:\1 - PROYECTOS\PROYECTOS PNUD\TABLAS PRESUPUESTO EJECUCION\Planillas proyectos).

Fecha de actualización y trigramas: 10.12.18 CRV

Avance de metas del Marco de Monitoreo: 53%. (Este punto se completa con el casillero **TOTAL GENERAL** del cuadro de la **izquierda** de la solapa "Metas" de los archivos de Excel de cada proyecto. Están guardados en I:\1 - PROYECTOS\PROYECTOS PNUD\TABLAS PRESUPUESTO EJECUCION\Planillas proyectos).

Fecha de actualización y trigramas: 10.12.18 CRV

j) Relación avance de Metas con avance de Ejecución por actividad.

(Esta sección se completa con la solapa "METAS - EJECUCIÓN" de los archivos de Excel de cada proyecto. Están guardados en I:\1 - PROYECTOS\PROYECTOS PNUD\TABLAS PRESUPUESTO EJECUCION\Planillas proyectos).

Actividad 1: 53% de avance de metas y 91% de avance de ejecución.

Actividad 2: 50% de avance de metas y 82% de avance de ejecución.

Fecha de actualización y trigramas: 10.12.18 CRV

k) Intervención DPROY

¿Se presentó en tiempo? **SI**

¿Está correctamente confeccionada? **NO**

¿Se le solicitó información adicional? **SI Especifique.** Que incluya Nro. de expedientes relacionados

¿Hay sugerencias? **SI** ¿Cuáles? Se está efectuando consulta a Modernización respecto a la no visualización de contratos en Tableau.

¿El proyecto está generando un expediente GDE para las gestiones de procesos? **SI** para los contratos

¿Hay evidencias de intervención del área de coordinación administrativa? **SI** ¿Cuáles?

Incluyó el siguiente párrafo en la Revisión "D" en trámite: "La Secretaría de Protección civil dará intervención "a la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad para cada modificación para cada modificación en "el Documento de Proyecto mediante revisiones, extensión de montos y plazos. Esto se realiza "mediante expediente electrónico GDE por parte del Secretario de Protección Civil"

Fecha de actualización y trigrama: 19.12.2018 CRV

l) Nueva grilla

Copiar y pegar la nueva grilla. Señalar desde cuándo aplica. (Noviembre 2018. Aplica topes)

Consultor Experto Nivel II \$ 38.052 x mes (1200 UR)

Natalia Moure - Juan Martín Cataldo - Martín Ithurbide.

Coordinador Nivel II \$ 50.736 x mes (1600 UR)

Jairo D. De Morais - Alejandro Benito.

Responsable de Proyecto Nivel I \$ 57.078 x mes (1800 UR)

Pablo Moret.

Se solicitó amplíen información con todas las funciones de la grilla. Respondieron que no ven la necesidad por no estar previstas nuevas contrataciones ni recategorizaciones.

Fecha de actualización y trigrama: 17.12.2018 CRV

m) Consultores

Hay 6 consultores.

¿Está el archivo con el detalle de contratados en la carpeta del proyecto? **SI**

¿Proyecto tiene consultores de obra? **NO**

En el caso de Proyecto Nacional - ¿Cumplen proceso para la tramitación contratos de Locación de Obra? **NA**

Fecha de actualización y trigrama: 17.12.2018 CRV

n) UEPEX

¿Figuran los consultores? **SI**

¿Están todos los pagos de todos los procesos? **SI**

¿El presupuesto se corresponde con la Revisión vigente? **NO** Por tal motivo se está realizando esta Revisión aportando nuevos fondos.

Fecha de actualización y trigramas: 19.12.2018

o) Tableau

¿Figuran todos los consultores de servicios del proyecto? **S/NO (PROYECTOS NACIONALES)**
¿El proyecto está realizando los pagos vía LOYS? (Esto se visualiza en la parte de "etapa actual", debe decir "subir factura"). Este proyecto no figura en el listado de Tableau (Daniel Gallego está indagando el tema con Modernización).

Fecha de actualización y trigramas: 19.12.2018 CRV

p) Gauchito

¿Figuran todos los consultores del proyecto? **NA (PROYECTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES)**
¿Figuran todos los consultores de obra del proyecto? **NA (PROYECTOS NACIONALES)**

Fecha de actualización y trigramas: 19.12.2018 CRV

q) Monitoreo / Informes de visita

*Resumen de los principales puntos a destacar del monitoreo / informes de visita / reuniones de acompañamiento.
14/12/2018 Aldana Núñez asistió a la presentación de la versión piloto de la Plataforma Digital de alertas- SINAGIR DIGITAL.*

Fecha de actualización y trigramas: 19.12.2018

r) Observaciones / Comentarios

Comentarios y observaciones que se consideren importantes de ser registradas. Relación con el proyecto, temas a tener en cuenta, conversaciones telefónicas o por mail importantes, situaciones pendientes.

El vínculo con el Proyecto es fluido y responde a las consultas y solicitudes que se realizan desde la DPROY.

Fecha de actualización y trigramas: 19.12.2017